

Sesión Ordinaria N° 37

10 de enero del 2025



LIC. RUGELI MORALES RODRÍGUEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Reunión con Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados



El lunes 06 de enero me reuní con el señor José Matarrita Cortes de la Región Huetar Caribe

Temas:

- 🚰 Tubería nueva el Parque - Cocles
- 🚰 Patiño a Cataratas
- 🚰 Alcantarillado Puerto Viejo



COMPRA MAQUINARIA PARA
EL DEPARTAMENTO VIAL

PROYECTO ASFALTO RED VIAL
CANTONAL TALAMANCA

FINANCIAMIENTO IFAM





	MAQUINARIA	MONTO DE LA OFERTA EN COLONES	ESTADO
2023LY-000001-0022300001	Multidistribuidor de agregados (Áridos y asfalto).	¢ 235.032.600	Equipo entregado y cancelado a la empresa CORPORACIÓN VEN-RESANSIL COSTA RICA S.A.



- Se utiliza para la colocación de agregado fino, cuartilla, quintilla, polvo de piedra en los tratamientos superficiales



	MAQUINARIA	MONTO DE LA OFERTA EN COLONES	ESTADO
2024LY-000001-0022300001	Compactadora toneladas 10	¢ 65.000.000.00	Equipo entregado y cancelado a la empresa ADITEC JCB S.A



- Compactación de los agregados.
- Compactación de los finos luego de la colocación de la emulsión.



	MAQUINARIA	MONTO DE LA OFERTA EN COLONES	ESTADO
2024LY-000001-0022300001 Partida 4	Back Hoe / retroexcavadora	¢ 82.500.000.00	Equipo entregado y cancelado a la empresa ADITEC JCB S.A



- Se utiliza para el zanjeo de cunetas.
- Excavaciones de pasos de alcantarillas.
- Limpieza de superficie de ruedo.



	MAQUINARIA	MONTO DE LA OFERTA EN COLONES	ESTADO
2024LY-000001-0022300001 Partida 1	Compactadora de hule	¢ 65.210.000.00	Tramites de exoneración impuestos (Ministerio de Hacienda) esta en almacén fiscal.



- Esta compactadora le da acabado final de compactación una vez terminado la colocación de la emulsión.



	MAQUINARIA	MONTO DE LA OFERTA EN COLONES	ESTADO
2024LY-000001-0022300001 Partida 2	Compactadora rodillo doble 4.5 toneladas	¢ 37.352.288.00	Tramites de exoneración impuestos (Ministerio de Hacienda) esta en almacén fiscal.



- Compactadora de menor tamaño para bacheos y arreglos menores.



	MAQUINARIA	MONTO DE LA OFERTA EN COLONES	ESTADO
2024LY-000001-0022300001 Partida 5	Cisterna para Transporte de Emulsión Asfáltica	¢ 50.339.840.00	Pendiente de entrega de equipo. valorando fecha la empresa adjudicataria.



- Tanque donde se guarda la emulsión asfáltica.



	MAQUINARIA	MONTO DE LA OFERTA EN COLONES	ESTADO
2024LY-000001-0022300001 Partida 6	Distribuidor de Emulsión	¢ 121.029.760.00	Recurso en Tramite CGR



- Este equipo es el encargado de impregnar de emulsión las diferentes capas de agregados.



	MAQUINARIA	MONTO DE LA OFERTA EN COLONES	ESTADO
2024LY-000001-0022300001 Partida 7	Barredora	¢ 46.429.520.00	- 16 de enero 2025 llega a Costa Rica el equipo. - Seguido se debe Realizar tramite exoneración Impuestos (Ministerio de Hacienda). - Entregar mediados mes de febrero 2025.



- La barredora termina de limpiar los pequeños residuos de materiales una vez concluida la colocación para un mejor acabado.

TOTAL CANCELADO	¢ 382 532 600,00
TOTAL PENDIENTE	¢ 320 361 408,00

AVANCES DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN



Avance en la Reconstrucción del Muro de 33 m en la Plaza de Hone Creek.



- Cuenta con un 90% de avance.
- Trabajos realizados entre CORBANA y la Municipalidad.
- Por un monto de ₡ 4.5 millones

Trabajos en el Río Suarez - Cahuita



- Actualmente se encuentra en un avance del 80% de las 200 horas, monto aproximado de ₡ 7 millones.
- Limpieza y recaba de canales, contiguo a la Ruta Nacional.
- Acción crucial para prevenir inundaciones.

Avance trabajos Swicth-Paraíso



- Avance general 60% y monto de 23 millones
- Trabajos de cunetas de concreto y reparación del Puente

Puente Bailey



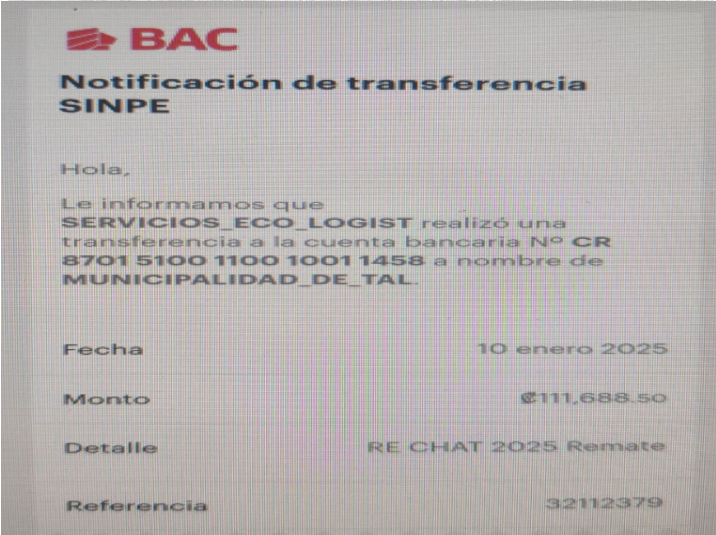
- Ya llegó el Puente Bailey al plantel, el mismo que iría para Sepecue.
- Proviene de uno de los puentes sustituidos de Puerto Viejo.

Venta de chatarra del plantel de Vial



- Proceso 2024RE-000001-0022300001; Remate de chatarra con peso indeterminado ubicada en el plantel del departamento vial de la municipalidad de Talamanca.
- Servicios Ecologisticas S.A; Primer retiro de chatarra viernes 10 de enero del 2025

Items	Metal	Precio Adjudicado KG Unitario	Cantidad pesada KG	Total
1	Hierro Solido	100,50	1.067,00	₡ 107.233,50
2	Aluminio	405,00	11,00	₡ 4.455,00
3	Acero	249,98		
4	Bronce	1.818,00		
				₡ 111.688,50





DENUNCIAS JUDICIALES INTERPUESTAS

Daño a la Hacienda Publica - Municipal



Acciones denunciadas

- Pagos a funcionarios por usos de suelo.
 - Pagos a funcionarios por permisos de construcción.
 - Sustracción de bienes municipales de la bodega municipal.
 - Informe de labor con información falso. (Permisos de construcción)
 - Formularios de permisos de construcción autorizados por persona que no es ingeniero ni persona encargada.
 - Sustracción de combustible.
-

Expediente 22- 000730 – 597 – PE

Lorena Rojas Walker – ex vicealcaldesa

Barrantes Mora

Jara Chaves

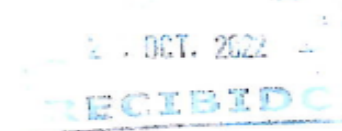
Rivera Ferrara

DENUNCIA
26 OCTUBRE 2022

VICEALCALDESA
ROJAS WALKER

El Yembra Salinas 100 folios
12'55

FISCALIA DE BRIBRI
DELITO PECULADO Y OTROS
Expediente: SE INICIA
Ofendido: LA ADMINISTRACION PUBLICA
Imputado: LORENA ROJAS WALKER Y OTROS



El Lic. Hector Serna

Señor (a) Fiscal (a):

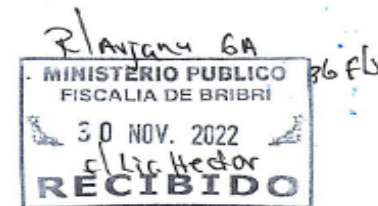
El suscrito RUGELI MORALES RODRIGUEZ, cédula de identidad 7-0078-736, mayor, casado, educador, vecino de Bribri centro, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Talamanca, con facultades de apoderado generalísimo, nombramiento según resolución N° 1319-E11-2020 de las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinte del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta N° 44 del 05 de marzo del 2020, en su condición de Alcalde Municipal, en adelante conocido como MUNICIPALIDAD, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Talamanca, con facultades de apoderado generalísimo, respetuosamente ante su autoridad manifiesto que entablo la presente denuncia penal, contra LORRENA ROJAS WALKER, SAUL BARRANTES MORA, JEFEEY JARA CAVES Y ROBERTO RIVERA FERRERA todos funcionarios de la Municipicoalidad de Talamanca por el delito de FPECULADO Y OTROS o cualquier otro que su autoridad considere que se tipifique, en base a lo siguiente:

Hechos

Primero: La señora Lorena rojas Walker es Vice Alcaldesa Municipal, Saul Mora Barrantes y Robrto Rivera Ferrera son funcionarios del departamento Tributario, el primero fue coordinador de dicho departamento hasta setiembre de este año y el segundo es inspector de campo, el señor JARA SANCHEZ es topógrafo Municipal de la Municipalidad de Talamanca-

DENUNCIA

SAUL
BARRANTES
MORA



FISCALIA DE BRIBRI
DELITO , FALSEDAD, USURPACION DE AUTORIDAD
Expediente: SE INICIA
Ofendido: LA ADMINISTRACION PUBLICA
Imputado: SAUL BARRANTES MORA

Señor (a) Fiscal (a):

El suscrito RUGELI MORALES RODRIGUEZ, cédula de identidad 7-0078-736, mayor, casado, educador, vecino de Bribri centro, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Talamanca, con facultades de apoderado generalísimo, nombramiento según resolución N° 1319-E11-2020 de las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinte del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta N° 44 del 05 de marzo del 2020, en su condición de Alcalde Municipal, en adelante conocido como MUNICIPALIDAD, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Talamanca, con facultades de apoderado generalísimo , respetuosamente ante su autoridad manifiesto que entablo la presente denuncia penal, contra SAUL BARRANTES MORA funcionario de la Municipalidad de Talamanca por el delito de FALSEDAD Y OTROS o cualquier otro que su autoridad considere que se tipifique, en base a lo siguiente:

Hechos

Primero: El señor SAUL BARRANTES MORA es funcionario del departamento Tributario, inspector de campo cuyas funciones son las siguientes:

- Preparar las inspecciones en el Cantón de acuerdo al área de trabajo específica asignada.
- De acuerdo al programa establecido, realizar visitas periódicas con el fin de verificar que no se practiquen actividades lucrativas sin la respectiva patente municipal.
- Estará a cargo de establecer imposiciones temporales a los negocios que se estén iniciando, según la Ley de Patentes.

DENUNCIA LORENA ROJAS

varias veces, la señora Vice Alcaldesa me mandaba a mi, Roberto Rivera y José Rolo, y en algunas ocasiones doña Lorena me mandaba a dejar materiales como láminas de fibrolit, zinc, cemento, a donde el hijo en Carbón os por Dindirí donde vive el hijo, lo llevamos en pick up carro Municipal, y lo bajabamos los que íbamos el hijo de apodo cachorro ,y en algunas ocasiones Roberto Rivera.

Yo soy chofer, solo me mandan a decir en este caso doña Lorena lleve estos materiales, me lo los lleva a tal lugar como en se caso a Dindirí, en ese tiro fueron como 100 BLOCK , zinc como 10 laminas y cemento diez sacos, esto era por tiro.

Yo fui tres veces, la segunda vez fue ahí mismo, donde el hijo una cantidad parecida y en el mismo lugar y ellos

DENUNCIA LORENA ROJAS

Muchas veces como yo soy de la zonas, los comerciantes se acercaban a mi y manifestaban que ellos hacian donaciones a la Municipalidad que las solicitaba ROBERTO as nombre de la Municipalidad, en algún momento un señor de CAMALEON me enseño que hizo una donación de un MILLON DE COLONES para compra de diarios y me enseño un voucher que depositaron en SUPER NEGRO para retiro a nombre de la Municipalidad, que según el señor eras para ayudar a las personas, hicieron donaciones para actividades como el cantonato, ROBERTO solicito e nombre de doña LORENA 800 mil colones para la cancelación del sonido del festival, lo que no es si fue cierto o no. En diciembre del 2021 solicitaron la colaboración para compra de regalos de las mismas personas, y les dieron en dinero en efectivo a ROBERTO, esto solo el CAMALEON, pedía colaboración en la FEERETERIA COCLES a nombre de la Municipalidad, en el DUPER COCLES, y así en varias otros comercios de la ZONA, todo a nombre de la Municipalidad, y si las gente no estaba al día le entregaban los dineros, Yo le comente a el esta situación y le dije que porque solicitaba estos dinetos, y me decía que era para ayudar a la jefa, refiriéndose a doña LORENA,

En el tema de doña LORENA en muchas ocasiones doña LORENA me solicitaba que le consiguiera combustible y se lo llevara a la casa de habitación de ella, y en otras ocasiones a la casa de las hija o de la madre en Cahuita Puerto Vargas, ese combustible se tomaba del departamento Vial, yo no estaba de acuerdo pero viniendo de unas orden de ella la tenia que cumplir, lo tomamos del combustible que se utiliza para la bomba del tanque de agua, gasolina para la s motocicletas, inspecciones, que estaba almacenada en la junta cual, esto era en pichingas de 20 litros cada pichinga, esto unas 30 pichingas mas o menos, ELLA me indicaba que esto era para hacer donaciones a las comunidades, pero que ocupaba almacenarlas en la casa de ella o de su c familiares.

En una ocasión me solicito que sacara diez sacos de cemento de las bodegas Municipal y que los trasladará a la casa de habitación de ella en <comadre, los traslade en un vehículo pick up placas

DENUNCIA LORENA ROJAS

Casdi siempre eran días laborales de esa fecha aproximada. A la salida del trabajo es a las 4 de la tarde, después de ahí que todo mundo se iba ella me utilizaba, cuando ya no estaba las personas trabajadores, ella me decía que cargara materiales de la bodega para trasladarlos a su casa de habitación en COMADRE en el sector de VILLA AMAPOLA, en ese primer momento llevamos 100 block, 20 fibrolit, 30 laminas de zinc, cementos unos ocho sacos, estos materiales pertenecían a unas partidas específicas, de los acueductos del tiempo de la emergencia, cuando estaba cargando estaba mi compañero JOSE ROLO VILLANUEVA, quien tenía que ayudar a cargar y descargar, y era el encargado de cerrar las oficinas y de la Municipalidad en general cuando llegábamos a la casa de doña LORENA yo y JOSE ROLO descargábamos, lo dejábamos en un punto específico de la propiedad de ella en VILLAS AMAPOLA, el material desconozco en que se utilizaba en ese lugar, lo que me decía doña Lorena es que lo colocará ahí.

Esto ocurrió varias veces como unos ocho a diez veces, un montón de veces, no solo materiales de construcción sino también palas, cosas de higiene, CLORO DESINFECTANTE, JABONES, PAPEL HIGIENICO, ALCHOLES Y TODO TIPO DE OBJETOS DE LIMPIEZA, ESTA OCHO A DIEZ VECES siempre se sacaban a la misma hora, y bajo el mismo modo, esperando que los funcionarios se retiraran.

El valor económico y la cantidad es un montón, y se le quitaban a los materiales que estaban en la bodega, las llaves de la bodega las estaba en un locker en la oficina de la secretaria de doña Lorena de ahí se tomaban las llaves y tenían a JOSE ROLO de encargado de cerrar y abrir.

La sacada de materiales de la bodega se daba a poquitos para que no se notara y más cuando estaba más llena de materiales, por las compras y por la existencia de partidas a las comunidades.

El total de materiales variaba de cuanto había en bodega y la cantidad total era mucha, podemos hablar de millones en lo que se llevaba a la casa de doña Lorena.

DENUNCIA LORENA ROJAS

3. Haciendo una revisión de estos controles se logró detectar que en las fechas 03 de diciembre del 2021 y el día 17 de febrero del 2022, se suministró una cantidad de combustible (gasolina) fuera del promedio establecido para el vehículo AGV 799, por parte del funcionario Jose Pablo Cordero.
4. Cuando se logró detectar esta irregularidad se conversó con la señora Vicealcaldesa Lic. Lorena Rojas Walker de la situación, en donde le comuniqué que iba a realizar un informe al respecto, ya que consideraba que la cantidad de litros que se dispensó en esas dos ocasiones me parecía que estaban fuera del parámetro de lo permitido por la capacidad del tanque del combustible del vehículo AGV 799.
5. Debido a que las boletas que se utilizan para el suministro de combustible para los vehículos y camiones recolectores del Departamento Ambiental las autoriza mi persona, inicié una investigación al respecto, por lo que vía telefónica me comuniqué al Servicentro Hone Creek, y logré conversar con el señor Wilfredo Núñez García al cual le comuniqué de lo sucedido y le solicité si era posible que me suministrara los videos de esos días para verificar la realidad de los hechos, a lo que él me indicó que los videos no iba ser posible suministrarlos debido a que



Un camino de esperanza

éstos tienen un término en tiempo para ser borrados, pero que sin embargo el tenía conocimiento del tema ya que fue el quien el 17 de febrero del 2022 atendió al funcionario Jose Pablo Cordero, quien le indicó que el combustible (gasolina) se lo dispensara en pichingas, incluso el señor Wilfredo le cuestionó al funcionario Cordero que la boleta llevaba la placa AGV 799 y que porqué se iba a dispensar en pichingas, según lo dicho por el señor Wilfredo se despachó un total de 4 pichingas.

6. El día viernes 11 de marzo del 2022 me presenté a su oficina para conversarle sobre esta situación y le indiqué que iba a presentar un informe sobre lo sucedido, informe que está siendo presentado el día de hoy 14 de marzo del 2022.

... combustible" y los

DENUNCIA SAUL BARRANTES

PARED EXTERNA		☐ Bloque	☐ Fibrolit	☐ Mixto (Madera-Fibrolit)
		☐ Prefabricado	☐ Mixto (Bloque-Madera)	☐ Gypsum
		☒ Mortero	☐ Mixto (Bloque-Fibrolit)	☐ Otro: _____
TECHO		☒ Hierro Galvanizado	☐ Teja (Zinc, Barro o Asfáltico)	☐ Otro: _____
EL USO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA SERÁ PARA:		☐ Uso propio	☐ Alquiler	☐ Venta
		☐ Otro: _____		
FINANCIAMIENTO (Marcar únicamente la opción de mayor aporte)		☐ Banco	☐ Cooperativas	☐ BANHVI
		☐ INVU	☐ Mutuales	☐ OTRAS
NOMBRE COMPLETO DEL INGENIERO DE LA OBRA		(Firma)		
		N° CARNE / CÉDULA		
En la virtud profesional del Instituto Nacional de Seguro, S.A.		En virtud del artículo 252 del Código de Trabajo vence:		
FECHA DE CONSTRUCCIÓN:		Diferencia no cobrada CMVA (1		
MUNICIPIO APROBADO EL DÍA:		702.975 + 3% TIMPO + 50% m.u.n		
RECHOS DE CONSTRUCCIÓN (Corresponde al 1% del valor total de la obra, según el art. 20, Ley de Planificación Urbana. (1		MONTO TOTAL A PAGAR: (1		
MUNICIPIO POR CONCEPTO DE MULTA: (1		1.054.500		
FICELADO CON EL ENTERO N°		FIRMA DEL RECIBO O ENCARGADO		
FECHA DE CANCELACIÓN:		Firma del Recibido o Encargado		
FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN (N° 223 del 9 de noviembre de 1949)				
FIRMA DEL SOLICITANTE: F. BARRANTES				

DENUNCIA ROBERTO RIVERA

		Transacción procesada	
Fecha y Hora:	30/11/2021		
Comprobante:			
Monto Transferencia:	481.93 Dólares		
Nombre:			
Cuenta Afectada:			
Monto Debitado:	481.93 Dólares		
Cliente:	ROBERTO RIVERA FERRERA		
Monto Acreditado:	481.93 Dólares		

Gracias

